

# BERCEO

revista riojana de  
ciencias sociales  
y humanidades



175

*ier*

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES.  
N.º 175, 2.º Sem., 2018. Logroño (España).  
P. 1-302. ISSN: 0210-8550

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

# BERCEO

---

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES

**Núm. 175**

**HOMENAJE A GUSTAVO BUENO**

COORDINADOR:  
PEDRO SANTANA MARTÍNEZ



Gobierno de La Rioja  
Instituto de Estudios Riojanos  
LOGROÑO  
2018

**Homenaje a Gustavo Bueno** /Pedro Santana Martínez (coordinador). – Logroño : Instituto de Estudios Riojanos, 2018. 302 p.: il. ; 24 cm. Número monográfico de: *Berceo* : revista riojana de ciencias sociales y humanidades, ISSN 0210-8550. -- N. 175 (2º sem. 2018)

Bueno, Gustavo - Homenajes. I. Santana Martínez, Pedro. II. Instituto de Estudios Riojanos. III Serie.

1 Bueno, Gustavo

La revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2018  
Instituto de Estudios Riojanos  
C/ Portales, 2. 26001-Logroño  
[www.larioja.org/ier](http://www.larioja.org/ier)

© Imagen de cubierta: Gustavo Bueno. Fotografía de Paloma Villarreal

Diseño de cubierta e interior: ICE Comunicación  
ISSN 0210-8550  
Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

**DIRECTORA:**

M<sup>a</sup> Angeles Díez Coronado (Universidad de La Rioja)

**CONSEJO DE REDACCIÓN:**

Sergio Cañas Díez (Universidad de La Rioja)

Jean François Botrel (Université de Rennes 2)

Jorge Fernández López (Universidad de La Rioja)

Ignacio Gil-Díez Usandizaga (Universidad de La Rioja)

Aurora Martínez Ezquerro (Universidad de La Rioja)

Enrique Ramalle Gómara (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Ana Rosa Terroba Reinales (Instituto de Estudios Riojanos)

**CONSEJO CIENTÍFICO:**

Don Paul Abbott (Universidad de California, EE.UU.)

Tomás Albaladejo Mayordomo (Universidad Autónoma de Madrid)

Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)

Begoña Arrúte Ugarte (Universidad de La Rioja)

Eugenio F. Biagini (Universidad de Cambridge, Reino Unido)

Francisco Javier Blasco Pascual (Universidad de Valladolid)

José Antonio Caballero López (Universidad de La Rioja)

José Luis Calvo Palacios (Universidad de Zaragoza)

Juan Carrasco (Universidad Pública de Navarra)

Juan José Carreras López (Universidad de Zaragoza)

José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)

Jean-Michel Desvois (Universidad de Burdeos, Francia)

Rafael Domingo Oslé (Universidad de Navarra)

Pilar Duarte Garasa (Consejería de Desarrollo Económico e Innovación)

Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)

José Ignacio García Armendáriz (Universidad de Barcelona)

Francisco Javier García Turza (Universidad de La Rioja)

Fernando Gómez Bezares (Universidad de Deusto)

Fernando González Ollé (Universidad de Navarra)

Ignacio Granado Hijelmo (Consejo Consultivo de La Rioja)

Isabel Verónica Jara Hinojosa (Universidad de Chile)

M<sup>a</sup> Jesús Lacarra Ducau (Universidad de Zaragoza)

M<sup>a</sup> Angeles Libano Zumalacárregui (Universidad Pública del País Vasco)

Carmen López Sáenz (Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid)

Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja)

Manuel Martín Bueno (Universidad de Zaragoza)

Ángel Martín Duque (Universidad de Navarra)

Ricardo Mora de Frutos (Instituto de Estudios Riojanos)

José Gabriel Moya Valgañón (Instituto de Estudios Riojanos)

M<sup>a</sup> Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño)

Miguel Ángel Muro Munilla (Universidad de La Rioja)

José Luis Ollero Vallés (Instituto de Estudios Riojanos)

Mónica Orduña Prada (Instituto de Estudios Riojanos)

Germán Orón Moratal (Universidad Jaume I de Castellón)

Inés Palleiro y Landeira (Universidad de Buenos Aires)

Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla- La Mancha)

José Luis Pérez Pastor (Instituto de Estudios Riojanos)

Micaela Pérez Sáenz (Archivo Histórico Provincial de La Rioja)

Manuel Prendes Guardiola (Universidad de Piura, Perú)

Penélope Ramírez Benito (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Luis Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Emilio del Río Sanz (Universidad de La Rioja)

Jesús Rubio (Universidad de Zaragoza)

María Ángeles Rubio Gil (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)

José Miguel Santacreu (Universidad de Alicante)

Soledad Silva y Verástegui (Universidad del País Vasco)

José Ángel Túa Blesa Lalinde (Universidad de Zaragoza)

Isabel Uría Maqua (Universidad de Oviedo)

José Francisco Val Álvaro (Universidad de Zaragoza)

Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)

René Zenteno (Universidad de Texas en San Antonio, EEUU)

**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:**

Instituto de Estudios Riojanos

C/ Portales, 2

26071 Logroño

Tel.: 941 291 187 · Fax: 941 291 910

E-mail: [publicaciones.ier@larioja.org](mailto:publicaciones.ier@larioja.org)

Web: [www.larioja.org/ier](http://www.larioja.org/ier)

Suscripción anual España (2 números): 15 €

Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €

Número suelto: 9 €



*Berceo* se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios:

APH (L'Année Philologique)

CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades)

DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana)

ERIH (European Science Foundation History)

ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC)

LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes)

MLA (Modern Language Association database)

PIO (Periodical Index Online)

REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia)

ULRICH'S (International periodical directory)

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN (Pedro Santana Martínez)</b>	9-11
<hr/>	
<b>EVARISTO ALVÁREZ MUÑOZ</b> Del interés de la teoría del cierre categorial de Gustavo Bueno para los científicos <i>Interest for scientists of Gustavo Bueno's Categorical Closure Theory</i>	13-33
<hr/>	
<b>DAVID ALVARGONZÁLEZ</b> Una clasificación de las doctrinas de la bioética <i>A classification of bioethical doctrines</i>	35-54
<hr/>	
<b>TOMÁS GARCÍA LÓPEZ</b> Berceo, Gustavo Bueno y el Pensamiento Español <i>Berceo, Gustavo Bueno, and the Spanish Thought</i>	55-101
<hr/>	
<b>JESÚS G. MAESTRO</b> La Teoría de la Literatura como Ciencia Categorial de la Literatura <i>The Theory of Literature as a Science of Literature</i>	103-126
<hr/>	
<b>ATILANA GUERRERO SÁNCHEZ</b> Gustavo Bueno y el "Desengaño de los errores comunes" <i>Gustavo Bueno and the "disappointment of the common mistakes"</i>	127-134
<hr/>	
<b>PABLO HUERGA MELCÓN</b> Notas sobre el papel del Socialismo en el Materialismo Filosófico (I) <i>Notes on the role of Socialism in Philosophical Materialism (I)</i>	135-148
<hr/>	
<b>PEDRO INSUA RODRÍGUEZ</b> La Escolástica como movimiento "revolucionario" en la Historia de la Filosofía <i>Scholasticism as a 'Revolutionary Movement' in the History of Philosophy</i>	149-162
<hr/>	

**CARLOS M. MADRID CASADO**

¿Qué son las matemáticas? La respuesta de la teoría del cierre categorial  
*What is Mathematics? The response from the Theory of Categorical Closure*

163-184

---

**ÍÑIGO ONGAY DE FELIPE**

¿Es la Historia general de España del Padre Mariana una verdadera historia  
sin perjuicio de constituir una historia verdadera?

*Is Father Mariana's Historia General de España a genuine history without  
prejudice to its being a true history?*

185-196

---

**PATRICIO PEÑALVER GÓMEZ**

La paradoja de Simónides en el Protágoras, y el materialismo filosófico

*The Paradox of Simonides in Plato's Protagoras, and Philosophical Materialism*

197-214

---

**SILVERIO SÁNCHEZ CORREDERA**

La Filosofía de la historia en Gustavo Bueno

*The Philosophy of History in Gustavo Bueno*

215-235

---

**MARCELINO JAVIER SUÁREZ ARDURA**

Sobre «Poetizar» de Gustavo Bueno

*About «Poetizar» by Gustavo Bueno*

237-257

---

**FELICÍSIMO VALBUENA DE LA FUENTE**

La calumnia, en Literatura y cine, desde el Materialismo Filosófico de Gustavo Bueno

*Slander in Literature and Cinema Seen from Philosophical Materialism*

259-292

---

**BREVE COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO (Pedro Santana Martínez)**

293-294

---

## ¿ES LA HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA DEL PADRE MARIANA UNA VERDADERA HISTORIA SIN PERJUICIO DE CONSTITUIR UNA HISTORIA VERDADERA?\*

ÍÑIGO ONGAY DE FELIPE\*\*

### RESUMEN

Este artículo representa una acercamiento a la obra *Historia general de España* del Padre Mariana ejercitada desde la filosofía de la ciencia de Gustavo Bueno con el fin de determinar el estatuto científico del magno programa de Mariana. En este sentido el autor constata que sin perjuicio de que la obra de Mariana pueda desde luego contener múltiples verdades en su línea de fondo, estas no serían propiamente en general verdades históricas pues a este nivel la *Historia* de Mariana constituye más bien una pseudo-historia, una historia-ficción, cuando no un conjunto de mitos tenebrosos. El lugar donde habría que situar la verdad de la obra de Mariana no estaría pues tanto en el plano de la ciencia histórica cuanto en el plano de filosofía, como filosofía verdadera de la historia de España en tanto que imperio universal.

*Palabras clave:* Mariana, Gustavo Bueno, Historiografía, Filosofía de la Ciencia, Historia de España.

*This paper constitutes an approach to Father Mariana's Historia general de España from the perspective of Gustavo Bueno's philosophy of science with the aim of establishing the scientific status of Mariana's project. In this respect, the author shows that even if Mariana's work may certainly contain a variety of truths, those in general don't present a historical character. In fact, from the point of view of History, Mariana's Historia is rather a pseudo-history fraught by fictional narratives and dark myths. If this is so, the author argues, the truth of Mariana's work has to be found not so much in the domain of History as a scientific discipline but rather in the realm of philosophy: in this regard, Mariana's Historia represents a work in the philosophy of the history of Spain as a universal empire.*

*Keywords:* Mariana, Gustavo Bueno, Historiography, Philosophy of Science, History of Spain.

---

\* Recibido el 1 de mayo de 2018. Aprobado el 21 de noviembre de 2018.

\*\* Universidad de Deusto, ongaydefelipe@gmail.com.



## 1. DECLARACIÓN DE MOTIVOS

El presente trabajo tiene el sentido de una *crítica gnoseológica* llevada a cabo desde las coordenadas esenciales del materialismo filosófico de Gustavo Bueno de la obra del Padre Mariana *Historia general de España* (Toledo 1601, con sucesivas ediciones en adelante: 1608, 1617, 1623, &c.). Cuando decimos que procedemos a enfrentarnos a esta obra desde el punto de vista que conviene a una “crítica gnoseológica” no estamos con ello anunciando precisamente ninguna suerte de *intención francamente descalificadora* por nuestra parte según el sentido vulgar de la noción de *crítica* (y ello en el sentido, por ejemplo, de denunciar la gran obra de Mariana como si ella constituyese simplemente un conjunto de mitos oscurantistas o de imposturas o de apariencias falaces) pues, justamente por el contrario, tenderíamos más bien a dar por supuesta la “verdad” de la obra, sin perjuicio de que tal “verdad” (que presuponemos) requiera desde luego de una rigurosa *clasificación sistemática*. Y de ahí precisamente lo de *crítica* (cuya etimología justamente nos remite a la criba o clasificación que “selecciona el grano de la paja”) *gnoseológica*<sup>1</sup>.

A su vez: este desbrozamiento gnoseológico del tipo de verdad que cabrá atribuir al *relato* de Mariana, terminará por conducirnos, según se verá, a un tratamiento ahora ya *ontológico*, del término mismo que hace las veces de *referente* de tal relato mariano, y ello dado que la historia, pero también la historiografía, son ante todo *nociones en sí mismas sincategoremáticas* (y esta es por cierto, una circunstancia que el Padre Mariana habría visto con toda claridad). Un referente que, al menos en lo concerniente a la *Historia general* en lengua española y en tres volúmenes de 1601, es precisamente *España*; y lo es, además— lo que nos parece igualmente importante destacarlo aquí— *en general*. De hecho esta condición general relativa al referente marca, si no nos equivocamos demasiado, la diferencia fundamental entre esta obra y su precedente latino (*Historia de Rebus Hispaniae*— Toledo 1592, justamente diríamos, *Historia de las cosas de España*). Algo, adviértase, que ya nos permitiría, *eo ipso*, reinterpretar la relación misma entre ambos libros no como una mera relación de *traducción* (acaso eso sí, un tanto “abreviada”: lo que va de 20 volúmenes a 3) a la lengua española de un libro que hubiese salido adelante con anterioridad en latín pero que por lo demás permaneciera intacto al propio proceso de ser traducido, cuanto como dos obras diferentes por su escala. La *traducción sería en este sentido*, no ya necesariamente tanto

1. Usamos el concepto de gnoseología en el sentido de una perspectiva *sui generis* en el análisis de las ciencias (y por analogía de atribución de otras disciplinas) irreductible a las escalas lógicas, epistemológicas, sociológicas, etc. Dicha perspectiva gnoseológica tal y como la ha ofrecido Gustavo Bueno en su *Teoría del cierre categorial* se organizaría no tanto en torno a la distinción entre sujeto y objeto (en el sentido de la teoría del conocimiento) cuanto haciendo pie sobre el par materia y forma en cuanto que este hace posible un análisis — sin duda lógico, pero *lógico-material*— de la conformación de las disciplinas científicas en sus morfologías propias, incluyendo aquí la consideración del tipo de *verdad* que pueda convenirles. Vid al respecto Gustavo Bueno, *Teoría del cierre categorial, vol1*, Oviedo, Pentalfa, 1992, pps 51 y ss.

una *traición* según el consabido adagio “*traduttore, traditore*”, pero sí desde luego un reprocesamiento inevitable de los mismos materiales tal que, en su decurso quedarán de alguna manera transformados: *de los `problemas (positivos) de España al problema de España o de otro modo, de los temas (las cosas) de España a España como tema filosófico*<sup>2</sup>. Véamoslo.

## 2. ¿ES LA HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA UNA VERDADERA HISTORIA?

Hacemos uso aquí de la distinción entre “verdadera historia” e “historia verdadera” por analogía con otras fórmulas coordinables, sintagmáticamente paralelas, tales como “verdaderas fórmulas” (frente a “fórmulas verdaderas”) en álgebra o en lógica formal, “verdaderas frases” (en el sentido de frases *gramaticales*) como contradistintas a las “frases verdaderas” o incluso a las “falsas frases” (esto es, a las *frases* “agramaticales” en función de las reglas características, por ejemplo sintácticas, de un lenguaje de palabras determinado tal como el español, el francés o el italiano), o incluso “verdadera filosofía” frente a “filosofía verdadera”<sup>3</sup>.

Así, un relato historiográfico constituirá una “verdadera historia” cuando se ajuste a la propia escala categorial de la historia fenoménica. Con Gustavo Bueno vamos a comenzar por entender aquí esta escala categorial de la historia, no ya como la propia de una supuesta *ciencia del pretérito* (nótese que, para empezar, el pretérito en todo caso no existe *simpliciter*– esto es, como ya lo sabía San Agustín, absolutamente: *ya no existe– si no es por modo de su encastramiento en partes determinadas del presente*<sup>4</sup>, *un presente que por ello habrá de comenzar a contemplar como anómalo*<sup>5</sup>), ni tampoco de

---

2. Para la distinción entre los problemas (económicos, técnicos, científicos, tecnológicos, en general categoriales) de España y el *problema (filosófico)* de España como nación política heredera de un Imperio Universal, véase Gustavo Bueno, *España frente a Europa*, Barcelona, Alba, 1999. Pps 29 y ss.

3. Remitimos a la entrada “Verdadera filosofía/ Filosofía verdadera” de Pelayo García Sierra, *Diccionario filosófico. Manual de materialismo filosófico*, Oviedo, Pentalfa. Igualmente debe verse Gustavo Bueno, *El animal divino 2º Ed*, Oviedo, Pentalfa, 1996, Capítulo 2 “El concepto de una verdadera filosofía”, pps 31-33.

4. Y adviértase además de que el pretérito difícilmente podrá definir la escala específica de la historia como disciplina científica puesto que de éste mismo parecerían ocuparse igualmente otras muchas disciplinas de naturaleza no histórica: la prehistoria sin duda, pero también la arqueología, la paleontología, la cosmología (así el célebre *Los tres primeros minutos del universo* de S. Weinberg), etc.

5. “Si los objetos culturales presentes pueden remitirnos al pasado es sólo por la mediación del *presente político-social*, en cuanto que no es una entidad homogénea (a la que pueda anudarse globalmente una “estela “pretérita), sino una entidad heterogénea, rugosa o– con palabra también estoica– “anómala”. De este modo, el nexo entre el presente y el pasado sólo podrá entenderse como el desarrollo *de los nexos del presente anómalo entre sí*, considerados desde ciertas perspectivas”, cfr G. Bueno, “Reliquias y relatos: construcción del concepto de “Historia fenoménica””, *El Basilisco 1*, 1978, p.10

las *duraciones* –en el sentido de F. Braudel<sup>6</sup>–, sino precisamente de las *reliquias*<sup>7</sup>, sean éstas a su vez reliquias monumentos o reliquias documentos, que comparecerán como *términos* enteramente fiscalistas y dados por supuesto en el *presente* del campo científico de la historia, pero eso sí, sólo en tanto en cuanto el *sujeto gnoseológico*, el historiador, pueda dar lugar mediante sus operaciones a *relaciones* entre las propias reliquias del campo.

Tales relaciones cobrarían la forma de un relato historiográfico que involucra la reconstrucción de las propias *operaciones del sujeto temático* (*esto es, de los fantasmas característicos de la historiografía*: de Ramsés II a Hatshetsup, de Julio César o Alejandro Magno a Stalin o Cánovas del Castillo), por cuanto tales operaciones pretéritas logren dar cuenta de las mismas reliquias por medio de su inserción en un plano práctico de signo beta operatorio compartido por el propio sujeto gnoseológico-historiador. Se trata de una racionalidad operatoria y proléptica en la que ciertamente habría que considerar insertos tanto al sujeto gnoseológico como al temático siendo por lo demás, este mismo plano práctico, racional, operatorio, compartido por ambos el que daría cuenta de las propias reliquias, anudando en una continuidad genética (*esto es: una tradición*) tanto a los sujetos gnoseológicos presentes (in-fectos) como a los sujetos temáticos a los que justamente habrá que concebir como perfectos. Es sea de ello lo que sea, este plano beta operatorio común a ambos lo que hace posible el circuito del presente hacia el pasado (*regressus*) así como del pasado (en *progressus*) hacia las reliquias. De este modo lo apalabra Gustavo Bueno:

Lo que nos importa, desde el punto de vista gnoseológico, son las cuestiones relacionadas con los procesos de *cierre histórico*, con los circuitos, constituidos por los procesos de transición de las *reliquias a las formas pretéritas* (el “pasado”) en la medida en que estas nos devuelven de nuevo a las *reliquias* en un proceso recurrente<sup>8</sup>.

Y todo ello, en la medida al menos en que este relato historiográfico sea a su vez *verdadero* (y *verdad* querrá decir ante todo en este contexto, enlazamiento fenoménicamente adecuado –*verum est factum*– de las propias reliquias mediante la reconstrucción de las operaciones pretéritas tal y como fueron llevadas a cabo por los sujetos temáticos perfectos). Por eso, la ciencia histórica permite dar sentido positivo, sin resto de antropomorfismo alguno (porque aquí el antropomorfismo tiene que ser, por así decir, recorrido hasta el final, como ya pudo advertirlo Giambattista Vico en su *Scienza Nuova*) de la concepción adecuacionista de la verdad científica<sup>9</sup>.

6. Por ejemplo en *Escritos sobre la historia*, México, FCE, 1991.

7. Nos acogemos en este punto a los puntos de vista de G. Bueno en: “Reliquias y relatos: construcción del concepto de “Historia fenoménica””, *El Basilisco* 1, 1978, pps 5-16

8. *op cit*, p.7

9. Vid G. Bueno, *Teoría del cierre categorial*, vol 1, Oviedo, Pentalfa, 1992, pps. 209-210.

Pues bien. Nos preguntamos por nuestra parte, en este sentido categorial, ¿es la *Historia general de España* una (verdadera) historia fenoménica?. En el tomo 4, discurso octavo de su *Teatro Crítico Universal*, titulado “Reflexiones sobre la historia”, el Padre Feijoo procede a ofrecer un elogio de Mariana como “verdadero historiador”, y posteriormente en el discurso catorce (“Glorias de España, segunda parte”) de la misma obra, el propio Feijoo declara a Mariana como un auténtico modelo de historiador general, y ello justamente en virtud de su historia *general*, frente a otros historiadores al parecer más “parciales” (esto es: no totales) como pueda ser el caso de Tito Livio sin ir más lejos quien aparecería más bien como un “medio historiador” por haber extendido su relato *Ab urbe condita* “solamente” desde la fundación de Roma hasta el período de Augusto. De hecho, el propio Mariana, en el prólogo de su obra dedicado a Felipe III, encarece dicha *generalidad* (haber “relatado” las cosas de todos los reinos peninsulares, desde la población de España hasta la muerte de Fernando el Católico en 1516) no menos que la propia “verdad” en la que se hace consistir al parecer, “la primera ley de la historia”.

Y no discutimos tanto que esto sea así. Lo que pretendemos sostener aquí es más bien que tal “verdad histórica” engrana más bien para el caso del discurso de Feijoo con la vieja concepción ciceroniana de la historia como *magistra vitae* que tan influyente llegaría a ser en el humanismo renacentista<sup>10</sup>. Una concepción sin duda con la que el propio prólogo de Mariana, y su dedicatoria, digamos, *pragmática* a Felipe III, se solidariza enteramente.

Sin embargo, vistas ahora desde sus componentes *sintácticos* y *semánticos*, la verdad historiográfica no residirá tanto en sus virtualidades *pragmáticas*<sup>11</sup> (indudables si se quiere, pero en todo caso genéricas) como *magistra vitae*, sino precisamente en la interconexión entre las reliquias, cuando sea esta misma interconexión, lo que comience por requerir, internamente, un *regressus* hacia la construcción de un pretérito operatorio –los eventos de la historiografía– y sus agentes –los fantasmas–, tal que desde este mismo resulte posible volver, en el *progressus*, a las reliquias mismas.

Pero en este sentido, uno de los trámites constructivos esenciales del ámbito gnoseológico de la historia fenoménica, su *cláusula de cierre* por así decir, pasa inexcusablemente por la expulsión al exterior del dintorno del campo, segregados respecto de él, de aquellos tejidos causales que precisamente mantengan un carácter *alfa-operatorio* (por caso: geológico, o físico, o aun químico) o bien *beta operatorio* pero no humano sino precisamente animal (en el sentido de la arqueología primate de la que habla Michael Haslam o Christopher Boesch) o aun demoníaca. Y no diremos tanto en el

---

10. Y es que ya se sabe : *Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis...*

11. Vistas por ejemplo desde la figura de los dialogismos sobre todo, aunque también de los autologismos o de las normas, para todo ello remitimos a Gustavo Bueno, *Teoría del cierre categorial*,

presente contexto, adviértase esto, que la historia *niegue* en la representación tales “tecnologías” divinas o demoníacas, o a los propios dioses o demonios como fantasmas intercalados entre las reliquias. La situación es otra: más bien lo que sucederá en rigor es que su “racionalismo constructivo” consiste en la exclusión de tales fantasmas en el ejercicio, en el bien entendido, eso sí, de que si esta exclusión no se ejercitase, las propias reliquias “congruentes” no podrán llegar a aparecer como tales (como tales reliquias históricas), ni por supuesto podría tampoco llegar a decantarse el mismo campo operatorio de la historia. Dice en este sentido Gustavo Bueno:

Por ello, es esencial a la “dialéctica” del concepto de reliquia su inmersión en un contexto de *formas*, que no lo sean, es decir que no hayan sido construidas por el hombre ni por nadie que opere antropomórficamente. Dicho exactamente: que no pueden ser comprendidas en un plano *Beta-operatorio*, sino en uno *Alfa-operatorio*. El concepto operatorio de *reliquia*, tal como lo estamos construyendo, implica por tanto:

A. Que presuponemos dadas estructuras y formaciones, que aun conocidas operatoriamente, no hayan sido operatoriamente establecidas. Si esto no ocurriera alguna vez, el concepto mismo de operación perdería su significado objetivo. Solamente si hay operaciones que puedan ser, no ya “proyectadas en los objetos” (la causalidad de Piaget), sino eliminadas del objeto, es posible que las operaciones tengan forma de tales y ulteriormente pueda ser construido el concepto de un plano *Beta-operatorio*. La evidencia de que existen formaciones constitutivas de nuestro presente que son debidas a causas no operatorias –cuyo ejemplo límite son las causas mecánicas, o las leyes del azar– no podría abrirse camino en el seno de una concepción antropomórfica o teológica del mundo como aquella que podemos atribuir todavía, sin temor a equivocarnos (y sin olvidar las excepciones”), a la época del Renacimiento. Si todas las formaciones de nuestro mundo deben ser entendidas como el resultado de la acción de dioses o de démones, las “reliquias” quedarían desdibujadas como tales. Dios había llevado la mano de Moisés cuando este escribía el *Génesis*; esos inmensos apilamientos de sillares que hoy atribuimos a los romanos (*reliquias* de acueductos) habían sido acaso fabricados por el diablo. Es preciso que los cielos, y sobre todo la tierra, queden limpios de dioses y de démones para que los hombres aparezcan como los únicos fabricantes<sup>12</sup>.

Y algo más adelante:

(...) cuando en nuestros días vuelve una y otra vez a hacerse presente la sospecha (o la certeza) de que formaciones importantes

12. Cfr Gustavo Bueno, “Reliquias y relatos: construcción del concepto de “Historia fenomenica”, *El Basilisco* N° 1, 1978, p.8.

de nuestro mundo (desde inscripciones aztecas hasta ruinas egipcias) no han sido producidas por hombres, sino por extraterrestres que visitaron la Tierra cabalgando en platillos volantes (Peter Kolosimo, Sendy, etc, etc), hemos de ver cómo resucitan los antiguos *dioses* y *démones* del helenismo y del renacimiento y cómo, lo que aquí nos importa propiamente: el concepto de *reliquia* vuelve de pronto a desdibujarse. Perderán su condición de *reliquias*, pongamos por caso, las ruinas de Tuihanco, *El concepto de "reliquias", en cuanto constitutivas del campo de las ciencias históricas modernas, implica la exorcización de los demonios no sólo de los cuerpos de los hombres sino de toda la faz de la tierra, y en todas sus épocas geológicas*. En el momento en el que una sola de las reliquias que aparecen en ella, fuera interpretada como resultado de la actividad fabricadora de un *demon* (de un "extraterrestre"), el campo de las ciencias históricas perdería su propia estructura, sus propios límites<sup>13</sup>.

Hemos de reconocer en este punto que una tal crítica (materialista en su ejercicio) aparece ejercitada en diversos momentos de la magna obra de Mariana. Nos referimos particularmente, a la crítica que se despliega a todo lo largo de su primera parte sobre sujetos temáticos imaginarios, incluidos en el *Pseudo-Beroso*, tales como los que Mariana denomina "reyes fabulosos de España" (Mida, Tago, Beto, &c.), pero también sobre eventos no menos imaginarios como puedan serlo la fundación de Roma por parte de los españoles. Sólo que, esta crítica, sin duda racionalista por su ejercicio, se combina con gran probabilidad, con la intercalación de otros relatos no menos mitológicos (falsos) en otros momentos de la obra. Nos remitiríamos aquí, ante todo, entre otros muchos, al mito del diluvio, al mito de Túbal, al mito de la intervención divina en la victoria cristiana de la batalla de Covadonga que Mariana explica desde luego por vía milagrosa<sup>14</sup>, o bien en la victoria almohade en la batalla de Alarcos de 1195., &c. Tales partes del relato de Mariana, resultan de todo punto incompatibles con el materialismo que la historia ejerce<sup>15</sup> en razón de sus mismos circuitos procesuales constructivos, y más bien cabría calificarlos desde este punto de vista como "basura historiográfica"<sup>16</sup>.

---

13. *op cit*, p.9.

14. Un tratamiento del significado histórico de la batalla de Covadonga desde el punto de vista de sus consecuentes, esto es, de los Reinos de Castilla y de León frente al Islam en, Gustavo Bueno, "Covadonga, la cueva y la batalla", *El Catoblepas* 78, 2008.

15. En el sentido en que Gustavo Bueno atribuye a las ciencias categoriales en general un "materialismo ejercido" que sin embargo ellas mismas no serán desde luego capaces de "representar". Cfr, Gustavo Bueno, *Ensayos materialistas*, Taurus, Madrid, 1972, pps 22-23

16. Cfr, Pedro Insua Rodríguez, "Sobre el concepto de basura historiográfica", *El Basilisco* 33, 2003, pps 31-40. Nótese que este concepto mantiene un alcance crítico pero en modo alguno *descalificador*, "basura" significaría aquí ante todo el resultado de la operación "barrer" hacia el exterior de un campo dado, aquellas texturas que no pueden justamente quedar engranadas con los propios materiales del dintorno de este mismo campo.

### 3. ¿ES LA HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA UNA HISTORIA VERDADERA?

Se dirá que lo esencial es reinterpretar tales pseudo-relatos historiográficos, aunque se reconozcan como fantásticos, a la manera de episodios del desarrollo de un proceso en el que Dios, la Virgen y los santos comiencen, ya en el renacimiento, a dejar de verse como referencias trascendentes de la teología, puesto que ellos mismos empezarán a comparecer en tanto que instituyendo la plataforma misma desde la que pueda observarse la historia de España en la medida en que esta involucra, ya a partir de la reconquista, una razón de estado teológico-política frente al Islam. Habría sido este mismo proceso aquello que Gustavo Bueno ha conceptualizado, muy adecuadamente según nos parece, como “inversión teológica”<sup>17</sup>.

Y sin duda eso es lo esencial. Así y todo, es importante no perder de vista tampoco que semejante reinterpretación –en lo que tiene de una *rei-vindicación*– es algo que sólo puede ser sacado adelante retrospectivamente, *in obliquo*, puesto que *in recto* las concatenaciones de eventos míticos que Mariana nos ofrece no dejan de estar muy cerca del *pensamiento salvaje* en sentido etnológico<sup>18</sup>. Algo que, obsérvese esto, demostraría a su vez que la verdad que podamos atribuir al relato histórico de Mariana (historiográficamente falso como vemos, en muchos de sus segmentos, e incluso mitológico y absurdo) adoptará un formato distinto al característico de la verdad categorial de la historia fenoménica.

Queremos decir que acaso convenga por de pronto, hacer justicia al propio título de la obra de Mariana (un título que dicho sea de paso, contrasta con el de su todavía más mastodóntica *Historia de rebus Hispaniae*). Se trata, en efecto, de una Historia general (esto es: no particular, categorial) de España, escrita justamente en el momento (1601) en que su unidad e identidad comparece no ya desde luego como la propia de una nación política post-revolucionaria<sup>19</sup>, mas tampoco bajo la forma de la unidad de los reinos cristianos medievales peninsulares herederos de la Hispania visigótica<sup>20</sup> tras el inicio de la reconquista y el establecimiento de la monarquía asturiana, sino justamente como una nación histórica, resultado de la

17. Véase su *Ensayo sobre las categorías de la economía política*, Barcelona, La gaya ciencia, 1972, pps 133-138.

18. Cfr. Íñigo Ongay de Felipe, “Una historia antidrapeniana de las relaciones entre ciencia y religión”, *El Basilisco* 47, 2016, pps 41-44.

19. Y acaso esta sea la diferencia fundamental de la historia de Mariana respecto de otra *historia general*, como pueda serlo la de Modesto Lafuente: *Historia general de España desde los tiempos más remotos hasta la muerte de Fernando VII*, publicada en 29 tomos entre 1850 y 1865.

20. Así singularmente la *Historia gótica* de Rodrigo Jiménez de Rada en el siglo XIII compuesta bajo los auspicios de Fernando III el Santo pero también, y de manera bien notable, la célebre *Estoria de España* de Alfonso X el Sabio.

confluencia y refundición de distintas naciones étnicas<sup>21</sup>, en el interior del dintorno de una sociedad política que, sobre todo cuando sea vista desde el exterior de su contorno, esto es, por parte de otras naciones de su entorno, en coexistencia –pacífica o polémica– con ella, alcanzará la unidad propia de un cuerpo político soberano superponible a un reino (o a la unión de los reinos de Castilla y de Aragón a partir del matrimonio de los reyes católicos el año 1469).

En este contexto, las alusiones a la nación española que ciertamente abundan en la obra de Mariana estarán más cerca, sin duda, de la invocación cervantina a don Quijote como “espejo de la nación española” (a la altura de 1655)<sup>22</sup> que a la utilización de esta noción, en un sentido más bien étnico-integrado, por parte de Alonso Fernández de la Avellaneda en 1614: “*El sabio Alisoten, historiador no menos moderno que verdadero, dice que siendo expelidos los moros agarenos de Aragón, de cuya nación él descendía...*” Ahora bien, se trata de una nación histórica que habría podido alcanzar en los tiempos de Mariana, como en los de Cervantes o Avellaneda, la identidad propia de un Imperio católico universal en razón por ejemplo, del descubrimiento de América y la ulterior puesta en marcha de un ortograma generador (*Imperio civil* en el sentido de Sepúlveda) que Mariana por supuesto tiene en cuenta en su obra; y de un modo por cierto tanto más cercano a Sepúlveda en su reivindicación aristotélica del *título de civilización*<sup>23</sup> (algo en lo que por cierto, el autor de *Democrates alter* coincidiría justamente con Francisco de Vitoria según lo ha demostrado Pedro Insua de la manera más certera<sup>24</sup>) que de Bartolomé de las Casas. Así, señala Mariana con total contundencia *providencialista*, que el oro y la plata de los virreinos fueron dispuestos por una suerte de *praeparatio evangelica* (por Dios...) a fin de que “los codiciosos” atraídos por ellas desde el punto de vista del *finis operantis*, pudiesen terminar por sujetar, en el plano de los *finis operis*, a los mismos “indios” a las *virtudes hermético-políticas* (hacia el Imperio...). De este modo:

“Gran bien les hizo Dios, y gracia, en traerlos a poder de cristianos, y para que los buscasen y conquistasen, repartir con ellos con larga mano el oro y la plata en tanta abundancia, cebo para co-

---

21. Sobre el concepto de “nación histórica” como contradistinto a las modulaciones biológicas, étnicas, políticas y fraccionarias de la idea de nación, véase: Gustavo Bueno, *España no es un mito*, Madrid, Temas de Hoy, 2005, pps 103-104.

22. Para una extraordinaria reinterpretación de esta declaración por parte del bachiller Carrasco en la novela de Cervantes, *vid* Gustavo Bueno, *op cit.* Pps 241 y ss.

23. Encontramos igualmente abundantes dosis de tal *aristotelismo* en la gran obra de Juan Solórzano Pereira, quien fuera oidor de la Real Audiencia de Lima, *Política Indiana (De Indiarum iure et gubernatore)*, publicado en dos partes en 1629 y 1639 respectivamente bajo los auspicios de Felipe IV.)

24. He aquí la referencia fundamental: Pedro Insua Rodríguez, *Hermes católico. Ante los bicentenarios de las naciones hispanoamericanas*, Oviedo, Pentalfa, 2013



diciosos. Sobre todo darles su conocimiento para que dejada la vida de salvajes viviesen cristianamente. Más merced fue sujetarlos que si continuaran en su libertad”.

Lo esencial es en todo caso lo siguiente: el modo como Mariana puede hacerse cargo del “argumento secuencial” de la historia de España<sup>25</sup> se organiza al modo de una suerte de *regressus* desde el hecho mismo, político, de su forma imperial hasta las condiciones histórico-pretéritas que pudieron hacer posible la misma conformación del Imperio universal hispánico. Esto es, si no nos equivocamos, lo que el propio Padre Mariana estaría indicando en su prólogo a Felipe III:

“Lo que me movió a escribir la historia latina fue la falta que de ella tenía nuestra España (mengua sin duda notable), más abundante en hazañas que en escritores, en especial de este jaez. Justamente me convidó a tomar la pluma el deseo que conocí los años que peregriné fuera de España, en las naciones extrañas, de entender las cosas de la nuestra: los principios y medios por los que se encaminó a la grandeza que hoy tiene”.

“Entender los principios y medios por los que se encaminó a la grandeza que hoy tiene”. De esto precisamente se trata: de efectuar un *regressus* desde tal “grandeza” (una “grandeza” en efecto, que se mide por la universalidad in-definida, católica, de su ortograma imperial) a los principios y medios que habrían conducido, desde el pretérito, a ella.

Y si no marramos el disparo en la interpretación, estaríamos para el caso de la obra de Mariana, más que ante una historia “científica”, ante un *argumento ex actibus imperii*, el cual, al verse inextricablemente atravesado por ideas filosóficas de raigambre ontológica (tales como las de Generalidad, Universalidad, Dios, Hombre y Mundo) no puede en modo alguno desenvolverse, ni se desenvuelve de hecho en el ámbito de la categoría histórico-fenomenica, y por ende, particular.

De otro modo: si la historia de España de Mariana es una *historia general* (i.e; no categorial) ello se deberá a que estaría tomando como referente suyo a una “parte” (a una Sociedad Política) desde cuyo radio imperial cabe contemplar y conformar políticamente al “todo”; esto es: un imperio universal metamérico que sólo pudo ser posible por existir y cuyo “desfallecimiento relativo<sup>26</sup>” a la altura del siglo XIX, habría demostrado su imposibilidad.

25. Vid, Gustavo Bueno, “Reliquias y relatos: construcción del concepto de “Historia fenomenica”, *El Basilisco* 1, 1978, pps 45-16.

26. Desfallecimiento en tanto que imperio universal imposible en sentido efectivo, puesto que de otro lado habría muchas razones para dudar acerca del diagnóstico habitual (y bastante negro-legendario si bien se mira) acerca de la supuesta “decadencia” de España como sociedad política a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Sobre este asunto pueden encontrarse materiales muy interesantes en David Ringrose, *España 1700-1900: el mito del fracaso*, Madrid, Alianza, 1996.

Este es el célebre *argumento ontológico* del Imperio Hispánico católico tal y como fue conceptualizado por Gustavo Bueno en su conferencia “España”<sup>27</sup> y que Atilana Guerrero ha podido desarrollar muy atinadamente en dos ensayos excepcionales, a saber: “La idea de Imperio según el libro de Alexandre” y “El argumento ontológico de Gustavo Bueno”<sup>28</sup>.

Pues bien, acaso la *Historia general de España* del Padre Mariana representa uno de los principales y más majestuosos intentos de organizar secuencialmente, históricamente (pero según unos ritmos históricos que ya no pueden ser los de la historia categorial) ese mismo *argumento ontológico imperial* en su despliegue a la altura de los comienzos del siglo XVII. Y por eso, en sus *principios y medios*, comienzan por quedar internamente requeridas tanto la idea de Dios (“por Dios hacia el Imperio”) como la invocación de episodios historiográficamente espurios, es decir, imposibles de engranar con las reliquias como puedan serlo sin ir más lejos el tubalismo o la batalla de Clavijo. Requeridos internamente –decimos– en la conformación de un ortograma imperial católico posterior a la reconquista (que constituye por cierto, el contenido principal de los tres tomos): del minúsculo reino a la circunvolución de Magallanes y Elcano, sin solución de continuidad.

Es cierto indiscutiblemente, que este procedimiento tiende a mezclar lo mismo verdaderos eventos históricos, con otros que, en ese mismo orden, se resolverían en ficciones mitopoiéticas (por no decir verdaderas supercherías), y ello, según nuestro diagnóstico, se deberá a que la “verdad” del relato de Mariana no puede situarse en el interior de ninguna categoría, puesto que más bien tendría que reanalizarse como situado en las proximidades de un género filosófico que G. Bueno ha tematizado con singular precisión: el ensayo (filosófico) sobre España en lengua española. Se trata de un género cuya genealogía puede trazarse de una manera muy límpida (de la *España defendida* de Quevedo<sup>29</sup> al *Teatro Crítico Universal* de Feijoo, a Unamuno o a Ortega y Gasset y Ramiro de Maeztu), y del que Mariana, en el Toledo de los comienzos del XVII y escribiendo bien significativamente en español (no en latín) nos estaría ofreciendo no tanto una muestra cuanto uno de sus más destacados precedentes. Esta es la razón, si no nos equivocamos, que explicaría el juicio tan elogioso que pudo merecer su obra a uno de los grandes cultivadores del género como Benito Jerónimo Feijoo según hemos visto.

Concluimos: la *Historia General de España* no es desde luego una verdadera historia, pero ello no tanto porque pueda reducirse a la condición

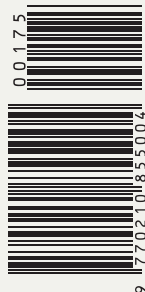
---

27. En: Gustavo Bueno, “España”, *El Basilisco* 24, 1998, pps 27-50. También debe consultarse del mismo autor, *España frente a Europa*, Barcelona, Alba, 1999.

28. Cfr. Atilana Guerrero Sánchez, “La idea de Imperio según el *Libro de Alexandre*”, *El Catoblepas* 122, 2012, “El argumento ontológico de Gustavo Bueno”, *El Catoblepas* 174, 2016

29. Hemos tratado de este opúsculo de Quevedo en Íñigo Ongay de Felipe, “*España defendida* de Francisco de Quevedo y *España no es un mito* de Gustavo Bueno: una comparación sistemática”, *El Catoblepas* 133, 2013.

de una historia falsa, cuanto porque su “verdad” deberá situarse en el plano de la *historia filosófica* –entiéndase bien: a título de *historia verdadera en este plano*–: *la historia de un problema* (y no tanto del conjunto de las *cosas o de los problemas* de España) del que ningún historiador profesional, por competente que pueda ser en su categoría, podrá hacerse jamás cargo sin desbordar con ello –*acto exercito*– los márgenes de su propio oficio.



# BERCEO 175



Gobierno de La Rioja  
[www.larioja.org](http://www.larioja.org)

